



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

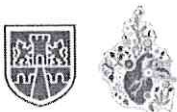
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES

SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA  
REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL  
EJERCICIO 2026".

DEL 04 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



ÍNDICE	
Numeral	Contenido
	<b>Glosario de términos</b>
<b>1</b>	<b>Información General</b>
1.1	Objeto del Procedimiento de Invitación Restringida
1.2	Información de los Servidores Públicos responsables del Procedimiento de Invitación Restringida
1.3	Calendario de eventos de la Invitación Restringida
1.4	Invitación y envío de Bases
<b>2</b>	<b>Información del procedimiento</b>
2.1	Descripción del servicio
2.2	Grado de integración nacional
2.3	Periodo para la prestación del servicio
2.4	Lugares para la prestación del servicio
2.5	Supervisión del servicio
<b>3</b>	<b>Garantías</b>
3.1	Del servicio
3.2	De la formalidad de las propuestas
3.3	De cumplimiento del contrato
3.4	Opciones para presentar las garantías de sostenimiento o formalidad y cumplimiento
3.5	Revisión de validez de las fianzas de garantía
3.6	Razones por las cuales se hará efectiva la garantía de sostenimiento de propuestas
3.6.1	Por no sostener las propuestas
3.6.2	Por no firmar el contrato
<b>4</b>	<b>Requisitos para participar en este procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores e instrucciones para la presentación y entrega de propuestas</b>
4.1	Constancia de registro de padrón de proveedores de la plataforma de tianguis digital vigente
4.2	Elaboración de las propuestas
4.3	Presentación de las propuestas
4.4	Documentación legal y administrativa
4.4.1	Manifiestos
4.5	Propuestas
4.5.1	Propuesta Técnica
4.5.2	Propuesta Económica
<b>5</b>	<b>Desarrollo del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores</b>
5.1	Junta de Aclaración de Bases
	<b>PRIMERA ETAPA</b>
5.2	Acto de presentación y apertura de las propuestas
5.3	Criterios de evaluación que se aplicarán
5.4	Descalificación de participantes
5.5	Dictamen
	<b>SEGUNDA ETAPA</b>
5.6	Fallo
5.6.1	Propuesta de precios más bajos
5.6.2	Criterios de Desempate
5.7	Causas para declarar desierto el Procedimiento de Invitación Restringida
5.8	Suspensión del Procedimiento de Invitación Restringida
<b>6</b>	<b>Modificaciones que se podrán efectuar</b>
<b>7</b>	<b>Adjudicación del contrato</b>
<b>8</b>	<b>Firma del contrato</b>
<b>9</b>	<b>Aspectos económicos</b>
9.1	Anticipos
9.2	Precios y condiciones de pago del contrato
9.3	Pagos en exceso
9.4	Impuestos y Derechos
<b>10</b>	<b>Penas convencionales</b>
10.1	Rechazo del servicio



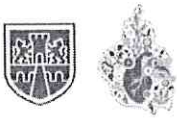
**ÍNDICE**

**Contenido**

<b>Numeral</b>	<b>Contenido</b>
10.2	Reposición del servicio
11	Rescisión del contrato
12	Terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato
13	Observancia de las prestaciones de seguridad social ante IMSS
14	Patentes, marcas y derechos de autor
15	No negociación de condiciones
16	Clausulas no negociables
17	Inconformidades y controversias
17.1	Inconformidades
17.2	Controversias
18	Información adicional

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>Número</b>	<b>Contenido</b>
	Anexo Técnico
1	Escrito de interés en participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores de carácter nacional
2	Manifiesto de nacionalidad
3	Escrito de acreditación de existencia y personalidad jurídica
4	Escrito de designación a un tercero para representación
5	Manifiesto de domicilio, correo electrónico y persona autorizada para oír y recibir todo tipo de notificaciones respecto del procedimiento
6	Manifiesto de cumplimiento de contribuciones de la Ciudad de México.
7	Manifiesto de supuestos normativos y solvencia
8	Manifiesto de no tener controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contrato
9	Manifestación de integridad.
10	Manifiesto en caso de que el participante no resida en la Ciudad de México, señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como persona autorizada para recibirla
11	Manifiesto del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México
12	Manifiesto de no encontrarse inhabilitado o sancionado
13	Manifiesto de no conflicto de intereses
14	Manifiesto de cumplimiento de pago de cuotas de seguridad social
15	Escrito de estratificación o clasificación del participante
16	Manifiesto que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás normatividad en la materia
17	Manifiesto de contar con recursos humanos, financieros, equipos e infraestructura, como de conocimientos técnicos y administrativos
18	Manifiesto de ser el único patrón y reconocimiento que no existe sustitución patronal
19	Escrito que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables
20	Manifiesto de ser el único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa
21	Fianza de sostenimiento de la oferta
22	Escrito de responsabilidad de utilización de patente, marcas y certificados de invención
23	Formato de aclaración de bases
24	Formato de propuesta económica
25	Formato de propuesta de precios bajos



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA LOS FINES DE LAS PRESENTES BASES, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ:

"CONVOCANTE"	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
"PARTICIPANTE"	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
"PROVEEDOR"	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES MUEBLES, ARRENDADOR, O PRESTADOR DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
"LEY"	LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
"REGLAMENTO"	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
"CIRCULAR"	LA CIRCULAR UNO 2024. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
"PROPOSICIÓN (ES)"	DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRA POR LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SOLICITA LA CONVOCANTE A LOS PARTICIPANTES.
"PARTIDA"	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO.
"MONEDA NACIONAL"	A LOS PESOS MEXICANOS.
"PRECIO(S) FIJO(S)"	SE ENTIENDE POR PRECIOS FIJOS LOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A NINGUNA VARIACIÓN Y SE MANTIENEN ASÍ DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES HASTA LA ENTREGA Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES.
"SOBRE CERRADO"	SOBRE, PAQUETE O CAJA QUE CONTenga LA PROPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE, CUYO CONTENIDO SOLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY.
"CONTRATO ADMINISTRATIVO"	ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD, EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O A PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
"PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES"	LOS PROVEEDORES QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TERCEROS QUE PRESTEN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBAN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN SU CASO EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SÍ ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE CUENTA ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
"CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR"	TODO ACONTECIMIENTO, PRESENTE O FUTURO, YA SEA FENÓMENO DE LA NATURALEZA O NO FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, QUE NO PUEDE PREVERSE O QUE AUN PREVIÉNDOSE NO PUEDA EVITARSE;
"INTERÉS GENERAL"	ES UN PRINCIPIO DE ACTUACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMO PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO O CRITERIO PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.



EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 3 NUMERAL 2 INCISO B), 21 APARTADOS A NUMERAL 4 Y C NUMERAL 3, 60 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 27 INCISO B, 28, 33, 34, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC 898, PISO 1 COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO (55) 5682-2096 EXT. 501, INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026, "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EJERCICIO 2026" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DEL 04 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

**1.1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EJERCICIO 2026" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DEL 04 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

**1.2. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XXV Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON INDISTINTAMENTE: LA MTRA. MANOLA ZABALZA ALDAMA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO; MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. PRISCILA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MTRO. GUILLERMO EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y EL C. JULIO CESAR RIVERA GUTIÉRREZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; TODOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**1.3. CALENDARIO DE EVENTOS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

EVEN TO	FECHA	HORARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE ENERO DE 2026	17:00 HRS
PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	03 DE FEBRERO DE 2026	12:00 HRS
SEGUNDA ETAPA: RESULTADO DEL DICTAMEN, MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y EMISIÓN DEL FALLO.	04 DE FEBRERO DE 2026	12:00 HRS

**1.4 INVITACIÓN Y ENVÍO DE BASES.**

POR INVITACIÓN EXPRESA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECIBIRÁN LAS PRESENTES BASES LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

**2. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

**2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL (ANEXO TÉCNICO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON NÚMERO DE OFICIO NO. SEDECO/DEAF/SF/021/2026 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3291 "OTROS ARRENDAMIENTOS" Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, LO ANTERIOR CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO RQSER/01-2026.

**2.2. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR POR LO MENOS CON EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO CON EL NUMERAL DÉCIMO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO



NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.

### 2.3. PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SE MENCIONA QUE EL PERIODO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026.

### 2.4. LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LAS SEDES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SERÁN NOTIFICADAS AL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, POR PARTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL SERVICIO Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

### 2.5. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ SUPERVISADA POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS. LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR EL PROVEEDOR POR SU INCUMPLIMIENTO.

## 3. GARANTÍAS

### 3.1 DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES QUE UTILICE PARA REALIZAR LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SUS ANEXOS.

### 3.2 DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN I, 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO O LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS.

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE, A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; SALVO LA DE AQUEL A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA CUAL SE DEVOLVERÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL PARTICIPANTE GANADOR CONSTITUYA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 3.3 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN.

### 3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD Y CUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 360 CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) EL 31 DE MAYO DE 2011, LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ TESORERÍA (ORIGINAL Y COPIA). Y SER PRESENTADAS SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- A) FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, OTORGADA EN LOS



- TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ORIGINAL Y COPIA).
- B) DEPÓSITO DE DINERO.
  - C) CHEQUE DE CAJA, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y A FAVOR DE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA.
  - D) CHEQUE CERTIFICADO, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y A FAVOR DE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA.
  - E) BILLETE DE DEPÓSITO.

**DENTRO DEL TEXTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ TRANSCRIBIRSE LA SIGUIENTE LEYENDAS:**

"LA FIANZA QUE SE OTORGA ES PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO TRES PROVEEDORES NO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026".

"PARA EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO, LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS Y OBLIGACIONES GARANTIZADAS, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

"EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118, 178, 279, 280, 282, 283, 291 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y ACEPTA LAS PRÓRROGAS O ESPERA CONCEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PROVEEDOR, OTORGANDO DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY."

"LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO POR CUALQUIER OTRA CAUSA".

EN CASO DE QUE SE OPCI POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, ÉSTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO INDICADO EN EL FORMATO DEL ANEXO 21.

**3.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.**

"LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR LA VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

**3.6 RAZONES POR LAS CUALES SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS.**

**3.6.1 POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS.**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL PARTICIPANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**3.6.2 POR NO FIRMAR EL CONTRATO.**

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICIPANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**4.1 CONSTANCIA DE REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA PLATAFORMA DE TIANGUIS DIGITAL, VIGENTE.**



#### 4.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DEBERÁ ELABORARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EN ATENCIÓN AL MTR. RAÚL ARENZANA OLVERA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- B) INDICAR REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMPLETO DEL PARTICIPANTE, FECHA, NÚMERO Y EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- C) IMPRESAS EN PAPEL CON MEMBRETE DEL PARTICIPANTE.
- D) SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PESO Y MEDIDA DE USO NACIONAL Y NO DEBERÁ CONTENER EL LOGOTIPO DE "LA CONVOCANTE".
- E) RUBRICADAS POR QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA POR LO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS.
- F) LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL PARTICIPANTE, QUE FORMEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y RUBRICADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.
- G) PARA AGILIZAR EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y NO CON FINES DE DESCALIFICACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, CON SEPARADORES E IDENTIFICADORES PARA SU PRONTA REVISIÓN, Y EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.
- H) EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DEBERÁ UTILIZARSE PREFERENTEMENTE PAPEL RECICLADO O CARTÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 4.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN **CARPETA**, CON **SEPARADORES**, EN **UN SOLO SOBRE** (PAQUETE, CAJA, ETC.) **CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

**EL SOBRE ÚNICO** (CAJA, PAQUETE, ETC.) DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERNA.

PARA UN MEJOR CONTROL Y AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA **PODRÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, ORDENADA Y CON SEPARADORES, SEÑALANDO EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA)**. LO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO, ES CON OBJETO DE LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO Y NO TENDRÁ FINES DE DESCALIFICACIÓN.

#### 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADA **DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO** (CAJA, PAQUETE, ETC.), A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.3, EN **COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO**, LA CUAL SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN:

- A. **PERSONAS MORALES:** COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONA CON EL SERVICIO O DE ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.  
**PERSONAS FÍSICAS:** COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO ASÍ COMO EL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SUS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- B. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL EVENTO ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).



- C. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.
- D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ACTUALIZADA MENOR A UN MES DE EMISIÓN.
- E. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA, EMITIDA POR EL PORTAL DE SAT, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- F. "CONSTANCIA DE ADEUDOS", CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DEL CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 06, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:
  - IMPUESTO PREDIAL,
  - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
  - IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
  - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
  - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
  - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.

SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON.

PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS, EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHAS CONSTANCIAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE LA SOLICITUD DE DICHO TRÁMITE ANTE AUTORIDAD COMPETENTE; Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS EXPEDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA Y/O POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- G. LOS PARTICIPANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS.

EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO POR DICHO PARTICIPANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, VIGENTE. ANEXO 6 E INTEGRAR DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

- H. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS

**NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.**

#### 4.4.1 MANIFIESTOS.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN ELABORARSE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO QUE SEA SOLICITADO.

- A. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL. ANEXO 1
- B. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA NACIONALIDAD DE SU REPRESENTADA ES MEXICANA, SEÑALANDO EL NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL FUE CONSTITUIDA. ANEXO 2
- C. ESCRITO DE LA ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 3
- D. ESCRITO DESIGNACIÓN A UN TERCERO PARA REPRESENTACIÓN LEGAL. ANEXO 4
- E. ESCRITO EN EL QUE INDIQUE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO. ANEXO 5



- F. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 6**
- G. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PERSONA PARTICIPANTE, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y EL REPRESENTANTE, EN SU CASO, NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 49, FRACCIÓN XV Y 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 7**
- H. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8**
- I. QUE EL PARTICIPANTE, SUS EMPLEADOS Y SOCIOS SE COMPROMETEN A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA. **ANEXO 9**
- J. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CUANDO EL PARTICIPANTE NO RESIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLA. **ANEXO 10**
- K. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11**
- L. ESCRITO EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE MANIFIESTE QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 27 DE MAYO 2015. **ANEXO 12**
- M. ESCRITO EN QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS. **ANEXO 13**
- N. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. **ANEXO 14**
- O. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA REGLAS QUINTA Y SEXTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, CUYA ÚLTIMA MODIFICACIÓN ES DEL 24 DE FEBRERO 2022 QUE A LA LETRA DICEN:

**LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD.**

**EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.**

**PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ CONTEMPLAR EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE EMITA, EL SUPUESTO PREVISTO EN LA PRESENTE REGLA, SEÑALANDO LA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.**



**SEXTA. LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EFECTUARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DERIVEN DE ELLA; POR LO QUE, EN TODO MOMENTO, ASEGURARÁN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.**

EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OBSERVARÁ EN TODO MOMENTO LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON BASE EN CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, RESULTADOS, TRANSPARENCIA, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS, CON UNA PERSPECTIVA QUE FOMENTE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CON UN ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, OBJETIVIDAD, HONRADEZ Y PROFESIONALISMO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN,
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN O CLASIFICACIÓN DE SU REPRESENTADA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
ACTIVIDAD COMERCIAL	DE 1 A 5 EMPLEADOS	DE 6 A 20 EMPLEADOS	DE 21 A 100 EMPLEADOS
SERVICIOS	DE 1 A 20 EMPLEADOS	DE 21 A 50 EMPLEADOS	DE 51 A 100 EMPLEADOS
INDUSTRIA	DE 1 A 30 EMPLEADOS	DE 31 A 100 EMPLEADOS	DE 101 A 500 EMPLEADOS

DEBIENDO MANIFESTAR EL SECTOR AL QUE PERTENECE Y EL TIPO DE EMPRESA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL NÚMERO DE EMPLEADOS POR SECTOR. **ANEXO 15**

"LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE DICHOS DATOS, SANCIONANDO CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO A AQUELLAS EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS QUE INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES ANTES REFERIDAS.

- P. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE, ACEPTA Y SE SOMETE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, EL CONTENIDO DE LAS BASES, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. **ANEXO 16**
- Q. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, EQUIPOS, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, COMO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OFERTADOS Y PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. **ANEXO 17**
- R. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CUALQUIER RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVO, ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA, EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 18**
- S. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA EL PLIEGO DE LAS CLAUSULAS NO NEGOCIABLES. **ANEXO 19**



- T. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA. **ANEXO 20**

#### 4.5 PROPUESTAS.

##### 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES OFERTANDO LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA SEÑALADAS EN **ANEXO TÉCNICO**, CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

- A. CURRÍCULUM COMERCIAL DEL PARTICIPANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO (SIN ANEXOS), ORDEN DE SERVICIO O FACTURA O DOCUMENTO COMPROBATORIO, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS, O ALTERACIONES NINGUNA ESPECIE, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS 12 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- DICHO CONTRATO DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y PREFERENTEMENTE CELEBRADO CON ALGUNA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.
- B. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A OFERTAR, EN TOTAL CONGRUENCIA CON EL CONTENIDO DEL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE COMPROMETE A QUE LOS SERVICIOS TENDRÁN UNA GARANTÍA TOTAL A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".
- D. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA LO REALIZARÁ GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y/O MATERIALES SUMINISTRADOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- E. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EN TIEMPO Y FORMA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS Y EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- F. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE EN SU CASO DERIVE DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA Y QUE DICHO PERSONAL SE ENCUENTRA DADO DE ALTA EN EL IMSS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "LA CONVOCANTE" EN CASO DE QUE EL PERSONAL ASIGNADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS, SUFRA CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE SU ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA. ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL ALTA EN EL IMSS DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SUS EQUIPOS DE TRABAJO.
- G. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA FIJA O MÓVIL, ASÍ COMO UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA LA RECEPCIÓN DE REPORTES Y EMERGENCIAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- H. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE GARANTIZARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE PRESENTARÁN LOS SERVICIOS REQUERIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".
- I. ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE UTILIZACIÓN DE PATENTE, MARCAS Y CERTIFICADOS DE INVENCÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS INSUMOS Y MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. **ANEXO 22**

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

##### 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES OFERTANDO LA TOTALIDAD DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN SE ADJUDICARÁ POR SERVICIO INTEGRAL EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO POR EL NUMERAL 7 DE ESTÁS BASES Y EL **ANEXO TÉCNICO** DE ACUERDO CON EL FORMATO DEL **ANEXO 24**:



LA COTIZACIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
  - NOMBRE DEL PROVEEDOR:
  - R.F.C. DEL PROVEEDOR:
  - FECHA DE ELABORACIÓN:
  - DOMICILIO:
  - TELÉFONO:
  - CORREO ELECTRÓNICO:
  - DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE OFERTAN: DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO Y LA CONVOCATORIA.
  - MARCA Y MODELO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDAN (CUANDO APLIQUE):
  - CONDICIONES DE VENTA: PRECIOS UNITARIOS, IMPORTE POR PARTIDA, SUBTOTAL DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, IVA Y TOTAL.
  - CONDICIONES DE PAGO: SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
  - VIGENCIA DE LOS PRECIOS, EMPAQUE, ENTREGA, PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE NECESARIA. VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
  - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
  - PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
  - VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
  - GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS: AL MENOS EL INTEGRACIÓN NACIONAL ES DE 50%
  - INDICA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI PERTENECE AL SECTOR MIPYME, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA. EN CASO DE NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS ANTERIORES, DEBERÁ INDICARLO EN SU COTIZACIÓN.
- NOTA: EN CASO DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, TAL AUTO IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.
- NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O EN SU CASO, DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA.
  - FIRMA (PUDIENDO SER ELECTRÓNICA) DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O EN SU CASO, DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA.

NOTA: EL LISTADO ANTERIOR SE REALIZA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8.1, FRACCIÓN II, DE LA "CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL ORIGINAL DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ SER ENTREGADO JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS. **ANEXO 21**

5. **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

EL PROCEDIMIENTO SE EFECTUARÁ EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 43 DE LA "LEY" Y 41 DEL "REGLAMENTO".

LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ COMO LA SEGUNDA ETAPA: RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SERÁN PRESIDIDOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "LA CONVOCANTE" EN LAS PRESENTES BASES, QUIEN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

5.1 **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **30 DE ENERO DE 2026** A LAS **17:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO UBICADA EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020,



CDMX, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE POR ESCRITO O VERBALMENTE FORMULEN LOS PARTICIPANTES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES, LOS PARTICIPANTES PODRÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN Y HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A ESTAS BASES, MEDIANTE EL FORMATO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE" COMO ANEXO 23, A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: **PRISCILA.FERNÁNDEZ@SEDECO.CDMX.GOB.MX** EN CUALQUIER VERSIÓN DE WORD, ASÍ COMO LA VERSIÓN PDF NO MODIFICABLE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE, O ENTREGAR POR ESCRITO LOS CUESTIONAMIENTOS QUE CORRESPONDAN, ACOMPAÑANDO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN MEDIO MAGNÉTICO (CD PROTEGIDO CONTRA ESCRITURA) EN ARCHIVO DE WORD (NO FORMATO PDF), EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE "LA CONVOCANTE" UBICADA AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX.

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE "LA CONVOCANTE", ESPECIFICARÁ EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA SIGUIENTE JUNTA Y SE DEJARÁ CONSTANCIA SI DE ELLO SE DERIVAN MODIFICACIONES A LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES O AL RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO Y UNA VEZ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS MISMOS.

LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD POR LO QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A LAS BASES, SE NOTIFICARÁN PERSONALMENTE CON AL MENOS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS, EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN SU CASO, SE LES ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "LA CONVOCANTE", SITA EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX, EN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HRS.

#### PRIMERA ETAPA

##### 5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX, EL DÍA **03 DE FEBRERO DE 2026** A LAS **12:00 HORAS**. DESPUÉS DE ESTA HORA NINGUNA PROPUESTA SERÁ RECIBIDA.

PREVIO AL INICIO DEL ACTO "LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LO CUAL HARÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARTICIPANTE, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL IMPERATIVO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO ESTANDO OBLIGADO A FIRMAR LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO, EN CASO DE SU OMISIÓN POR "LA CONVOCANTE".

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE PROPUESTA, **EN UN SOLO SOBRE** (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO EN FORMA INVOLABLE, A QUIEN PRESIDIA EL ACTO Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, TANTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDO LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES ASISTENTES, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE" PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD.



SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SU DESECHAMIENTO. DICHA ACTA SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE ESTA.

POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, CUYO RESULTADO SERÁ DADO A CONOCER MEDIANTE EL DICTAMEN RESPECTIVO EN EL ACTO DE FALLO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO, SE DEVOLVERÁN ANTES DE CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHEN EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A LOS NO ADJUDICADOS, LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, TALES COMO LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTOS POR "LA CONVOCANTE" TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

AQUELLOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CARÁCTER DE OBSERVADORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

### 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, TANTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ REALIZADA DE MANERA INDISTINTA POR EL C. JULIO CESAR RIVERA GUTIERREZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE, QUIEN VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS O BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE, CORRESPONDAN CON LAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VERIFICARÁ QUE ÉSTA SE PRESENTE EN EL FORMATO DEL ANEXO 24 DE ESTAS BASES, QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.5.2 DE ESTAS BASES, QUE LA PROPUESTA TENGA UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA Y QUE SE PRESENTE EL ORIGINAL DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2 Y 3.4 DE LAS PRESENTES BASES.

### 5.4 DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL PARTICIPANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- A) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARTICIPANTES ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.
- C) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO.
- D) EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA, EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, OMITA FIRMAR LAS PROPUESTAS.
- E) SI LAS PROPUESTAS NO SE PUEDEN EVALUAR POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO SOLICITADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS EN ESTAS BASES.
- F) NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

### 5.5 DICTAMEN.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS Y CUMPLAN LOS



REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO EN EL QUE SE INDICARÁ LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y EN SU CASO, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS POR "LA CONVOCANTE" EN ESTAS BASES; QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- a) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- b) PROPUESTA TÉCNICA.
- c) PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

EN EL DICTAMEN DEBERÁ ESTABLECERSE SI LOS RUBROS ANTES CITADOS CUBREN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", RESPECTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

## SEGUNDA ETAPA

### 5.6 FALLO.

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN II 49 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CDMX, EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.

"LA CONVOCANTE" COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SEÑALANDO DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUERON ACEPTADAS, INDICANDO LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEXTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE "LA CONVOCANTE" Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 5.6.1 PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

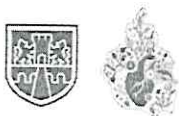
CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPTIMICE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y OBTenga LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE ACUERDO AL DICTAMEN DADO A CONOCER DURANTE EL ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO, QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, TOMANDO COMO REFERENCIA AQUELLA OFERTA QUE HUBIERA RESULTADO ORIGINALMENTE LA MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE".

PARA TALES EFECTOS, EL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) Y SE DEBERÁN ACREDITAR SUS FACULTADES MEDIANTE EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE SE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, ÉSTA DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).

LAS OFERTAS DE PRECIO MÁS BAJO SE REALIZARÁN EN EL "FORMATO PARA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS", IDENTIFICADO COMO ANEXO 25 DE LAS PRESENTES BASES.

DICHO ANEXO NO DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LAS PROPUESTAS, YA QUE EL MISMO SERÁ PROPORCIONADO POR "LA CONVOCANTE", UNA VEZ QUE SE INICIE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:



- a) LOS PARTICIPANTES OFERTARÁN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO LA MÁS BENÉFICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- b) LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS EN LAS PROPUESTAS INICIALES NO PODRÁN SER MODIFICADAS.
- c) LOS PARTICIPANTES NO DEBERÁN TENER COMUNICACIÓN ENTRE SÍ AL MOMENTO DE EFECTUAR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS, DEBIENDO HACERLAS INVARIABLEMENTE EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
- d) AL FINAL DE CADA RONDA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR A "LA CONVOCANTE", EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL OFREZCAN UN MEJOR PRECIO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, FIRMANDO A UN LADO DE CADA PORCENTAJE OFRECIDO.
- e) "LA CONVOCANTE" DARÁ A CONOCER EL PRECIO MÁS BAJO QUE RESULTE DE CADA RONDA.
- f) LOS PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS COMO MÍNIMO EN TRES RONDAS Y HASTA QUE YA NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES.
- g) UNA VEZ CONCLUIDAS LAS RONDAS Y HABIÉNDOSE DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGÁNDOSE COPIA DE LA MISMA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.
- h) TANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE COMO EL (LOS) FORMATO (S) DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁ (N) RUBRICADO (S) POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS PARTICIPANTES, QUE INTERVINIERON EN DICHA ETAPA.

DICHOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR EL PARTICIPANTE SE APLICAN A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

#### 5.6.2 CRITERIOS DE DESEMPATE.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO CUARTO INCISOS A Y B, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS Y EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, SE DETERMINA QUE EXISTEN DOS O MÁS PROPUESTAS QUE OFERTEN PRECIOS IGUALES, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- a) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN AL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- b) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

#### 5.7 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 Y 56 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS.
- B) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- C) CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO INDICADO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D) CUANDO NO SE CUENTE CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS QUE HUBIEREN CUMPLIDO CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA SE DECLARE DESIERTO "LA CONVOCANTE" PODRÁ PROCEDER CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 5.8 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CUANDO CONCURRAN



RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS.

**6. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- TRATÁNDOSE DE MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA, HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INVITADAS, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL; Y
- EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, "LA CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD, MONTO O PLAZO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE FEHACIEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- a. **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.** LOS PARTICIPANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR EL NUEVO MONTO, CANTIDAD O PLAZO REQUERIDOS.
- b. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** "LA CONVOCANTE" OTORGARÁ A LOS PARTICIPANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL NUEVO MONTO, CANTIDAD O PLAZO REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR "LA CONVOCANTE".

EN ESTE CASO, "LA CONVOCANTE" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE "LA CONVOCANTE" DETERMINE PARA DAR CONTINUACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

- c. **FALLO.** HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, "LA CONVOCANTE" DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS PARTICIPANTES EL FORMATO RESPECTIVO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PODRÁN ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD O MONTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII, 62 PRIMER PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO, HASTA LA REALIZACIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA COMPLETA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.

CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA SECRETARÍA" ESTABLECERÁ EN LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y



EN EL CONTRATO ABIERTO QUE SE CELEBRE, EL MONTO MÍNIMO Y EL MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, "LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

#### 8. FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 59, PRIMER PÁRRAFO Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADA EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020 CDMX, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO.

A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 DE ESTAS BASES.

EL PARTICIPANTE A QUIEN SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PERDERÁ EN FAVOR DE "LA CONVOCANTE", LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO O FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

EN EL CASO ANTERIOR, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 59, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE LA LEY, Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA ORIGINALMENTE O BIEN, DE NO EXISTIR PROPUESTAS, PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO ESTÉ SATISFECHO.

EL ATRASO DE "LA CONVOCANTE" EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

#### 9. ASPECTOS ECONÓMICOS

##### 9.1 ANTICIPOS.

"LA CONVOCANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

##### 9.2 PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE HAYA INGRESADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, AL SISTEMA DE SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADA EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 898 PRIMER PISO, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020 CDMX, PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTER-BANCARIA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA SE HARÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES QUE SE FACTURAN HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DEBERÁN CONSIDERAR LO QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

EN EL ANEXO 18 SE RELACIONAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



### 9.3 PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HAYA RECIBIDO PAGOS EN EXCESO, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "LA CONVOCANTE". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONVOCANTE".

### 9.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SERÁN CUBIERTOS POR EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO. "LA CONVOCANTE" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN COMO RESULTADO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE", LO ANTERIOR, EN APEGO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

## 10. PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN CASO DE QUE EL "PARTICIPANTE", EN LAS FECHAS SEÑALADAS, NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LOS PROPORCIONE CON DEFICIENCIAS, MALA CALIDAD Y POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DE UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA SIN QUE EL SERVICIO SEA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y EL CONTRATO RESPECTIVO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1.0 % (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS NO EFECTUADOS O BIENES NO RECIBIDOS.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

### 10.1 RECHAZO DEL SERVICIO.

DURANTE LA REALIZACIÓN Y/O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE "LA CONVOCANTE", PROCEDERÁ A RECHAZAR LOS BIENES O SERVICIOS POR EL PROVEEDOR, QUE SE ENCUENTREN VISIBLEMENTE DEFECTUOSOS O INCOMPLETOS O CUANDO SE COMPROBE LA EXISTENCIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD EN LOS MISMOS, CONFORME A LO DESCRITO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE.

LOS SERVICIOS O BIENES RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS, POR LO QUE A PARTIR DEL RECHAZO DEBERÁN SER APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO NO SE CONCLUYA EL SERVICIO QUE HAYA SIDO RECHAZADO.

### 10.2 REPOSICIÓN DEL SERVICIO.

LA SUSTITUCIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS DEBE SER DE MANERA INMEDIATA, SIN CARGO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE". EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN O ENCONTRARSE INADECUADOS CON MALA CALIDAD Y/O DEFECTUOSOS, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO A LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 10 Y 11 DE



LAS PRESENTES BASES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN A "LA CONVOCANTE" LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA EL AVISO DE RECHAZO MEDIANTE ESCRITO Y VÍA ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO PERSONAL ADSCRITO A DICHA ÁREA.

#### 11. RESCISIÓN DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO, INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN EL CONTRATO, "LA CONVOCANTE", PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA CONTRALORÍA GENERAL.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR CONCLUYE SATISFACTORIAMENTE LOS SERVICIOS, "LA CONVOCANTE" DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO, LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICIPANTE, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL CUAL NO EXCEDERÁ DE 24 HORAS ANTES DEL SERVICIO.

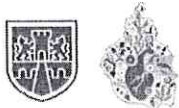
TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN, CUANDO:

- A) SE COMPRUEBE QUE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, O PRESENTEN DE MANERA REITERADA PROBLEMAS DE CALIDAD.
- B) SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- C) EL PROVEEDOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- D) LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) EL PROVEEDOR INTENTE POR CUALQUIER MEDIO EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA, CARGO U HONORARIO ADICIONAL Y QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- F) EL PROVEEDOR SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O HAGA CESIÓN EN FORMA TAL QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES DE "LA CONVOCANTE".
- G) EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DURANTE SU VIGENCIA.
- H) LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y/O SU REGLAMENTO.

#### 12. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



ASIMISMO, LA PARTE CONTRATANTE CONVIENE QUE "LA CONVOCANTE" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL PROVEEDOR.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "LA CONVOCANTE" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

### 13. OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES LLEVE A CABO EL SERVICIO. DE ENCONTRARSE CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA, ÉSTA SERÁ REPORTADA INMEDIATAMENTE TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA QUE SE ACTÚE CONFORME A DERECHO.

### 14. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

### 15. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 16. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, SE DAN POR REPRODUCIDAS TOTALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, AUN CUANDO NO SE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL O LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 17. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 17.1 INCONFORMIDADES.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR "LA CONVOCANTE" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, PODRÁ INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN RECURRIDO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### 17.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### 18. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.2. DE LA CIRCULAR UNO 2024 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, SE INFORMA QUE EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.



ELABORÓ

MTRO. GUILLERMO EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y  
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. PRISCILA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AUTORIZÓ

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE ENERO DE 2026.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS.**

**ANEXOS**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026**

**"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES,  
EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, EJERCICIO 2026".**

**DEL 04 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**



## ANEXO TÉCNICO

### SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en adelante "LA SECRETARÍA", es un organismo centralizado el cual forma parte del Gobierno de la Ciudad de México, que cuenta con atribuciones para llevar a cabo la contratación de los servicios materia de la presente solicitud.

La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene entre sus funciones procurar que las Unidades Administrativas que integran la misma, reciban los servicios generales que requieran para llevar a cabo los programas y actividades sustantivas planeadas.

#### OBJETIVO.

Contar con el "Servicio integral para reuniones, eventos, cursos y capacitaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para el ejercicio 2026", con la finalidad de garantizar que las unidades administrativas que integran a "LA SECRETARÍA", reciban los insumos y servicios generales que requieran en atención a sus programas y actividades sustantivas.

#### TIPO DE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" adjudicará un contrato abierto, con fundamento en lo establecido en el artículo 2, fracción XIX y artículo 63, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

#### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

Se requiere el "Servicio integral para reuniones, eventos, cursos y capacitaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para el ejercicio 2026".

En la prestación del servicio objeto del presente Anexo Técnico, "EL PROVEEDOR" deberá considerar según las características del servicio que requiera "LA SECRETARÍA" para cada uno de los servicios específicos que se soliciten; el uso o habilitación de los espacios para llevar a cabo los diversos eventos en el desempeño de las funciones sustantivas de cada unidad administrativa, los servicios de alimentación, así como el suministro del equipo que se requiera para el desarrollo de las actividades, entre otros.

- 1.1 Para la prestación de los servicios integrales solicitados, "EL PROVEEDOR" deberá apegarse a lo siguiente:
  - 1.1.1 La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas será el área facultada para autorizar los servicios solicitados por las áreas sustantivas.
  - 1.1.2 "EL PROVEEDOR" proporcionará o habilitará las Instalaciones necesarias como parte de los servicios con la finalidad de que permitan que los participantes se encuentren en condiciones adecuadas de espacio, conforme al requerimiento que le sea solicitado
  - 1.1.3 "EL PROVEEDOR" entregará los productos alimenticios y bebidas que se le soliciten, en el lugar, fecha, hora y conforme a las cantidades y características que expresamente se le indique, de acuerdo al catálogo de conceptos.
  - 1.1.4 "EL PROVEEDOR" deberá considerar el cableado necesario para la instalación de los equipos que se soliciten, de acuerdo al catálogo de conceptos.

"EL PROVEEDOR", se obliga a entregar y suministrar a "LA SECRETARÍA" los insumos y/o servicios requeridos de acuerdo al presente Anexo técnico, de la mejor calidad y en buenas condiciones totalmente funcionales, los días y en los horarios en los que se le soliciten, sin excepción, en caso de no entregar los bienes o servicios se aplicara la pena convencional señalada en el presente anexo técnico y el contrato.

**VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, o bien, hasta agotar el recurso presupuestal.

#### REQUERIMIENTOS.

La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, realizará los requerimientos para reuniones, eventos, cursos y capacitaciones de las áreas que requieran el servicio, conforme a los conceptos del siguiente catálogo:



No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MICROFONÍA PARA PÓDIUM	EQUIPO	1
2	MICROFONÍA INALÁMBRICA UHF UHF	EQUIPO	1
3	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 6 CANALES, UN BAFLE AMPLIFICADO DE AL MENOS 150 WATS Y 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	EQUIPO	1
4	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES, DOS BAFLES AMPLIFICADO DE AL MENOS 150 WATS Y 10 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	EQUIPO	1
5	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL HASTA PARA 50 PERSONAS INCLUYE 1 BOCINA, 1 CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIE PARA BOCINA, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR, 1 MICRÓFONO PARA PÓDIUM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, OPERADOR.	EQUIPO	1
6	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL PARA 100 PERSONAS INCLUYE 2 BOCINAS, 1CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA 2 BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR, 1 MICRÓFONO PARA PÓDIUM, 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO, OPERADOR.	EQUIPO	1
7	SISTEMA DE AUDIO PARA 500 PERSONAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN.	EQUIPO	1
8	SISTEMA DE AUDIO PARA 1000 PERSONAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN.	EQUIPO	1
9	PODIUM DE ACRÍLICO DE 12 MM. DE 1.20 DE ALTO X 60 CMS. DE ANCHO	PIEZA	1
10	PANTALLA DE AL MENOS 55 PULGADAS	PIEZA	1
11	PANTALLA DE AL MENOS 60 PULGADAS	PIEZA	1
12	PANTALLA DE AL MENOS 70 PULGADAS	PIEZA	1
13	PANTALLA DE AL MENOS 80 PULGADAS	PIEZA	1
14	BACK TIPO PLANO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO, ACABADO PINTURA VINÍLICA (INCLUYE LONA CON DISEÑO INSTITUCIONAL).	M2	1
15	PENDONES	PIEZA	1
16	COFFEE BREAK BÁSICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA,CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1
17	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1
18	COFFEE BREAK ECONÓMICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA,CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO ATENDIENDO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1
19	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO ATENDIENDO EN PUNTO)	SERVICIO POR PERSONA	1
20	COFFEE BREAK ECONÓMICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA.	SERVICIO POR PERSONA	1
21	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESEROS EN BARRA Y ATENDIENDO EN PUNTO)	SERVICIO POR PERSONA	1
22	BOX LUNCH (SANDWICH O TORTA Y REFRESCO)	PIEZA	1
23	BOTELLA DE AGUA DE AL MENOS 330 MILILITROS, EN ENVASE RECICLABLE	PIEZA	1
24	REFRESCO DE AL MENOS 2.5 LTS. SABORES COLA, MANZANA, LIMA Y NARANJA	PIEZA	1
25	REFRESCO DE AL MENOS 355 ML. SABORES COLA, MANZANA, LIMA Y NARANJA	PIEZA	1
26	ARREGLO FLORAL MEDIANO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 50-80CM	PIEZA	1
27	ARREGLO FLORAL CHICO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 20-40CM	PIEZA	1
28	PEDESTAL PARA ARREGLO FLORAL	PIEZA	1
29	TAQUIZA DE DIVERSOS GUIADOS (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1
30	TAQUIZA DE CARNE DE CERDO ESTILO PASTOR (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1
31	TAQUIZA DE CARNE DE RES CORTE SIRLOIN (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1
32	DESAYUNO (INCLUYE JUGO, PAN, CAFÉ, TÉ, AGUA, LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, SERVICIO DE MESERO)	SERVICIO POR PERSONA	1
33	COMIDA DE TRES TIEMPOS (INCLUYE REFRESCO, AGUA, CAFÉ, TÉ, LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, SERVILLETAS, SERVICIO DE MESERO)	SERVICIO POR PERSONA	1
34	MANTEL CON DOBLADILLO PARA TABLÓN DE AL MENOS 2.44 X 0.75 CM EN COLORES INSTITUCIONALES	PIEZA	1
35	MOÑO PARA SILLA DE AL MENOS 0.36 X 2.40 MTS EN COLORES INSTITUCIONALES	PIEZA	1



No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
36	SILLA TIPO OFICINA PARA ESCENARIO	PIEZA	1
37	SILLA PLEGABLE ACOJINADA EN VINIL NEGRO ACABADO EN CROMO DE ACERO CUADRADO DE 3/4 " CALIBRE 20, CON REFUERZOS DE ACERO EN EL DESCANSAPIES, CAPACIDAD DE PESO 140 KG.	PIEZA	1
38	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO DURO DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO , TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 3/4" CALIBRE 18, DESCANSAPIES, CON CAPACIDAD DE SOPORTES DE 140 KG.	PIEZA	1
39	FUNDA DE TELA PARA SILLA ACOJINADA Y/O PLEGABLE, EN COLORES INSTITUCIONALES.	PIEZA	1
40	MESA TABLÓN DE AL MENOS 2.44X0.75 CM.	PIEZA	1
41	MESA HERRADURA (DE 25 A 60 PERSONAS APROX.)	PIEZA	1
42	STAND DE 3X3 MTS. CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, CON MAMPARA DE FIBRACEL DE 3MM. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 2.20 MT.S. DE ALTURA, CONTACTO DOBLE PARA ENERGÍA.	PIEZA	1
43	CARPA DE 15 X 55 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1
44	CARPA DE 10 X 55 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1
45	CARPA DE 10 X 25 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1
46	CARPA DE MEDIDAS ADAPTABLES (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1
47	CARPA A DOS AGUA TRADICIONAL CON CIELO BLANCO CUBRE POSTES Y CONTRAPESOS EN VIDONES DE AGUA 20 X 25 MTS.	M2	1
48	PROYECTOR DE AL MENOS 3500 LÚMENES	PIEZA	1
49	PROYECTOR DE AL MENOS 6500 LÚMENES	PIEZA	1
50	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 10 MTS. CONTACTO DOBLE.	PIEZA	1
51	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 15 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1
52	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 20 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1
53	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 30 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1
54	REFLECTORES DE AL MENOS 50 WATTS, LUZ CALIDA.	PIEZA	1
55	BOCADILLO SALADO	PIEZA	1
56	BOCADILLO DULCE	PIEZA	1
57	PLECA	PIEZA	1
58	CENTRO DE CARGA	PIEZA	1
59	MONITOR DE AUDIO DE PISO	PIEZA	1
60	BIOMBO DE MADERA	PIEZA	1
61	TORRE DE ILUMINACIÓN	PIEZA	1
62	TORRE DE ILUMINACIÓN MINI BRUT	PIEZA	1
63	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA FRONT A 360 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1
64	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA FRONT A 720 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1
65	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA MESH A 360 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1
66	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA MESH A 720 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1
67	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	PIEZA	1
68	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 30 M TRIPOLAR CALIBRE 12	PIEZA	1
69	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 15 M TRIPOLAR CALIBRE 12	PIEZA	1
70	MULTICONTACTOS EN BARRA	PIEZA	1
71	PLANTA DE LUZ INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1
72	YELLOW JACKETS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
73	SWITCHER INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
74	COMPUTADORA INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACION	PIEZA	1
75	IMPRESORA INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
76	VALLA DE SEGURIDAD TIPO POPOTILLO INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
77	EXTINTOR DE FUEGO CO2: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1
78	EXTINTOR DE FUEGO HALOTRÓN: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1
79	EXTINTOR DE FUEGO PQS: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1
80	SILLAS TIPO TIFFANI	PIEZA	1
81	ALFOMBRA DE USO RUDO POR M2. SE INDICARÁ COLOR. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1
82	TAMALES	PIEZA	1
83	ATOLE	PIEZA	1
84	CAJA SPIDER DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PORTÁTIL Y TEMPORAL	PIEZA	1
85	FALDÓN EN TELA NEGRA PARO TODO EL PERIMETRO DEL ESCENARIO Y AREAS DE TRABAJO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1
86	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VINIL AUTOADHERIBLE POR M2 CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.	M2	1
87	SERVICIO DE RECORTE EN VINIL AUTOADHERIBLE POR M2.	M2	1
88	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PENDONES DE 4.57 X 11.7 M EN TELA MESH CON DOBLADILLO Y OJILLOS CADA 50 CM CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1
89	SERVICIO DE SUMINISTRO DE BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA 0.80 X 1.80 MTS.	M2	1



No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
90	SERVICIO DE SUMINISTRO DE 1 ESTRUCTURA FLEXOSTAND GEODÉSICA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.25 X 2.25. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1
91	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAFETES DE 10 CMS X 14 CMS CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUERENTE. EN PAPEL COUCHÉ DE 250 GRS MÁS LAMINADO MATE. INCLUYE CORDÓN.	M2	1
92	SERVICIO INTEGRAL DE IMAGEN QUE INCLUYE: 01 DISEÑO PROPORCIONADO POR EL REQUERENTE EN LONA MATE DE 18.79 M DE LARGO, 2.49M DE ALTURA CENTRAL Y 0.85M DE ALTURA EN LATERALES. CON OJILLADO PERIMETRAL CADA 50 CMS. INCLUYE MONTAJE.	M2	1
93	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA PARA BANNER AUTO SOPORTABLES DE 80 CM X 1.80 M CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUERENTE.	M2	1
94	SERVICIO INTEGRAL DE ESCENOGRAFÍA QUE CONSISTE EN: IMAGEN PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUERENTE EN TELA SUBLIMAD MONTADA EN ESTRUCTURA FLEXOSTAND GEODÉSICA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.25 X 2.25. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1
95	INTERNET MÓVIL. INCLUYE TP LINK DE LARGO ALCANCE CONECTADO A LA CONSOLA. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1
96	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 2 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
97	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 3 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
98	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 5 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1
99	SERVICIO DE OFICINA MÓVIL DEBERÁ INCLUIR MOBILIARIO DE OFICINA BÁSICO (MESA, EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA), CONTACTOS ELÉCTRICOS. TRASLADO AL LUGAR DEL EVENTO, INSTALACIÓN Y RETIRO AL TÉRMINO DEL MISMO.	SERVICIO	1
100	TEMPLETE DE 6.25 X 6.25 MTS A DOS NIVELES .60 MTS Y 1 MT DE ALTURA CON BARANDAL, FALDÓN NEGRO Y DOS ESCALERAS DE ACCESO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1
101	TEMPLETE DE 5 X 5 A MTS A DOS NIVELES Y .60 MTS Y 1 MT DE ALTURA DE ALTURA CON BARANDAL, FALDÓN Y DOS ESCALERAS DE ACCESO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1

Para los conceptos que requieren meseros como parte del servicio, ya sea en punto, en barra o en barra y punto, "LA SECRETARÍA" notificará con 48 horas de anticipación a "EL PROVEEDOR" la cantidad de meseros requeridos, lo cual dependerá del tipo de evento que se realice.

Se señala que el arrendamiento de los servicios, bienes e insumos del catálogo, son por día de servicio, no contando para su pago el día o días que impliquen el montaje y desmontaje de los servicios, bienes e insumos solicitados.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Los eventos se podrán realizar dentro de las instalaciones de "LA SECRETARÍA" o fuera de las mismas, dependiendo de las necesidades y requerimientos de las áreas sustantivas, realizándose la solicitud a "EL PROVEEDOR", con un mínimo de 48 horas de anticipación.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

De conformidad con los artículos 73, fracción III y 75 BIS, fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" garantizará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante póliza de fianza a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, hasta por el 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como 56 fracción XI, 57 y 58 de su Reglamento; "LA SECRETARÍA" aplicará una pena convencional por la no entrega o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad de los bienes y/o servicios, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", correspondiente al 1.00 % (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el valor de los bienes no presentados con las especificaciones mínimas requeridas y en la fecha, lugar y horario señalados.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto de los bienes o servicios no entregados, entregados con retraso o deficientes, sin considerar descuentos ni los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas.

**ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO.**

"LA SECRETARÍA" únicamente realizará el pago de los conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, a entera satisfacción de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios.

Los servicios se cuantificarán de acuerdo con las solicitudes realizadas por las áreas sustantivas de "LA SECRETARÍA" de conformidad al catálogo de conceptos, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, misma que tomará en cuenta el presupuesto autorizado y la vigencia de la prestación del servicio.



El pago al prestador del servicio se realizará por transferencia electrónica bancaria, a mes vencido y dentro de los 20 días posteriores a la aprobación de la factura presentada.

Las remisiones serán la documentación soporte de la entrega del servicio para la solicitud de pago y deberán anexarse a la factura correspondiente, la cual deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de "LA SECRETARÍA", con domicilio en Avenida Cuauhtémoc No. 898 primer piso, colonia Narvarte poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX.

En caso de faltas o inconsistencias en la documentación soporte o factura, se regresará dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, para las correcciones o aclaraciones pertinentes.

### PROPUESTA ECONÓMICA.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar su propuesta económica por los precios unitarios descritos en el catálogo de conceptos señalados anteriormente, desglosando precios unitarios, I.V.A, subtotales y totales.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar su propuesta económica por los precios unitarios del catálogo:

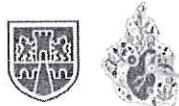
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	MICROFONÍA PARA PÓDIUM	EQUIPO	1			
2	MICROFONÍA INALÁMBRICA UHF UHF	EQUIPO	1			
3	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 6 CANALES, UN BAFLE AMPLIFICADO DE AL MENOS 150 WATS Y 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	EQUIPO	1			
4	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES, DOS BAFLES AMPLIFICADO DE AL MENOS 150 WATS Y 10 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	EQUIPO	1			
5	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL HASTA PARA 50 PERSONAS INCLUYE 1 BOCINA, 1 CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIE PARA BOCINA, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR, 1 MICRÓFONO PARA PODIUM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, OPERADOR.	EQUIPO	1			
6	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL PARA 100 PERSONAS INCLUYE 2 BOCINAS, 1CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA 2 BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR, 1 MICRÓFONO PARA PODIUM, 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO, OPERADOR.	EQUIPO	1			
7	SISTEMA DE AUDIO PARA 500 PERSONAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN.	EQUIPO	1			
8	SISTEMA DE AUDIO PARA 1000 PERSONAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN.	EQUIPO	1			
9	PODIUM DE ACRÍLICO DE 12 MM. DE 1.20 DE ALTO X 60 CMS. DE ANCHO	PIEZA	1			
10	PANTALLA DE AL MENOS 55 PULGADAS	PIEZA	1			
11	PANTALLA DE AL MENOS 60 PULGADAS	PIEZA	1			
12	PANTALLA DE AL MENOS 70 PULGADAS	PIEZA	1			
13	PANTALLA DE AL MENOS 80 PULGADAS	PIEZA	1			
14	BACK TIPO PLANO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO, ACABADO PINTURA VINÍLICA (INCLUYE LONA CON DISEÑO INSTITUCIONAL).	M2	1			
15	PENDONES	PIEZA	1			
16	COFFEE BREAK BÁSICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA,CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1			
17	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1			
18	COFFEE BREAK ECONÓMICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA,CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO ATENDIENDO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1			



No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
19	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO ATENDIENDO EN PUNTO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
20	COFFEE BREAK ECONÓMICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA.	SERVICIO POR PERSONA	1			
21	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESEROS EN BARRA Y ATENDIENDO EN PUNTO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
22	BOX LUNCH (SANDWICH O TORTA Y REFRESCO )	PIEZA	1			
23	BOTELLA DE AGUA DE AL MENOS 330 MILILITROS, EN ENVASE RECICLABLE	PIEZA	1			
24	REFRESCO DE AL MENOS 2.5 LTS. SABORES COLA, MANZANA, LIMA Y NARANJA	PIEZA	1			
25	REFRESCO DE AL MENOS 355 ML. SABORES COLA, MANZANA, LIMA Y NARANJA	PIEZA	1			
26	ARREGLO FLORAL MEDIANO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 50-80CM	PIEZA	1			
27	ARREGLO FLORAL CHICO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 20-40CM	PIEZA	1			
28	PEDESTAL PARA ARREGLO FLORAL	PIEZA	1			
29	TAQUIZA DE DIVERSOS GUISADOS (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1			
30	TAQUIZA DE CARNE DE CERDO ESTILO PASTOR (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1			
31	TAQUIZA DE CARNE DE RES CORTE SIRLOIN (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1			
32	DESAYUNO (INCLUYE JUGO, PAN, CAFÉ, TÉ, AGUA, LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, SERVICIO DE MESERO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
33	COMIDA DE TRES TIEMPOS (INCLUYE REFRESCO, AGUA, CAFÉ, TÉ, LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, SERVILLETAS, SERVICIO DE MESERO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
34	MANTEL CON DOBLADILLO PARA TABLÓN DE AL MENOS 2.44 X 0.75 CM EN COLORES INSTITUCIONALES	PIEZA	1			
35	MOÑO PARA SILLA DE AL MENOS 0.36 X 2.40 MTS EN COLORES INSTITUCIONALES	PIEZA	1			
36	SILLA TIPO OFICINA PARA ESCENARIO	PIEZA	1			
37	SILLA PLEGABLE ACOJINADA EN VINIL NEGRO ACABADO EN CROMO DE ACERO CUADRADO DE 3/4 " CALIBRE 20, CON REFUERZOS DE ACERO EN EL DESCANSAPIES, CAPACIDAD DE PESO 140 KG.	PIEZA	1			
38	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO DURO DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO , TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 3/4" CALIBRE 18, DESCANSAPIES, CON CAPACIDAD DE SOPORTES DE 140 KG.	PIEZA	1			
39	FUNDA DE TELA PARA SILLA ACOJINADA Y/O PLEGABLE, EN COLORES INSTITUCIONALES.	PIEZA	1			
40	MESA TABLÓN DE AL MENOS 2.44X0.75 CM.	PIEZA	1			
41	MESA HERRADURA (DE 25 A 60 PERSONAS APROX.)	PIEZA	1			
42	STAND DE 3X3 MTS. CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, CON MAMPARA DE FIBRACEL DE 3MM. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 2.20 MT.S. DE ALTURA, CONTACTO DOBLE PARA ENERGÍA.	PIEZA	1			
43	CARPA DE 15 X 55 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			



No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
44	CARPA DE 10 X 55 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
45	CARPA DE 10 X 25 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
46	CARPA DE MEDIDAS ADAPTABLES (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
47	CARPA A DOS AGUA TRADICIONAL CON CIELO BLANCO CUBRE POSTES Y CONTRAPESOS EN VIDONES DE AGUA 20 X 25 MTS.	M2	1			
48	PROYECTOR DE AL MENOS 3500 LÚMENES	PIEZA	1			
49	PROYECTOR DE AL MENOS 6500 LÚMENES	PIEZA	1			
50	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 10 MTS. CONTACTO DOBLE.	PIEZA	1			
51	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 15 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1			
52	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 20 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1			
53	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 30 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1			
54	REFLECTORES DE AL MENOS 50 WATTS, LUZ CÁLIDA.	PIEZA	1			
55	BOCADILLO SALADO	PIEZA	1			
56	BOCADILLO DULCE	PIEZA	1			
57	PLECA	PIEZA	1			
58	CENTRO DE CARGA	PIEZA	1			
59	MONITOR DE AUDIO DE PISO	PIEZA	1			
60	BIOMBO DE MADERA	PIEZA	1			
61	TORRE DE ILUMINACIÓN	PIEZA	1			
62	TORRE DE ILUMINACIÓN MINI BRUT	PIEZA	1			
63	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA FRONT A 360 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
64	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA FRONT A 720 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
65	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA MESH A 360 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
66	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA MESH A 720 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
67	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	PIEZA	1			
68	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 30 M TRIPOLAR CALIBRE 12	PIEZA	1			
69	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 15 M TRIPOLAR CALIBRE 12	PIEZA	1			
70	MULTICONTACTOS EN BARRA	PIEZA	1			
71	PLANTA DE LUZ INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
72	YELLOW JACKETS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
73	SWITCHER INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
74	COMPUTADORA INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
75	IMPRESORA INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
76	VALLA DE SEGURIDAD TIPO POPOTILLO INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
77	EXTINTOR DE FUEGO CO2: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
78	EXTINTOR DE FUEGO HALOTRÓN: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
79	EXTINTOR DE FUEGO PQS: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
80	SILLAS TIPO TIFFANI	PIEZA	1			
81	ALFOMBRA DE USO RUDO POR M2. SE INDICARÁ COLOR. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
82	TAMALES	PIEZA	1			
83	ATOLE	PIEZA	1			
84	CAJA SPIDER DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PORTÁTIL Y TEMPORAL	PIEZA	1			



No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
85	FALDÓN EN TELA NEGRA PARO TODEO EL PERÍMETRO DEL ESCENARIO Y AREAS DE TRABAJO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1			
86	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VINIL AUTOADHERIBLE POR M2 CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.	M2	1			
87	SERVICIO DE RECORTE EN VINIL AUTOADHERIBLE POR M2.	M2	1			
88	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PENDONES DE 4.57 X 11.7 M EN TELA MESH CON DOBLADILLO Y OJILLOS CADA 50 CM CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
89	SERVICIO DE SUMINISTRO DE BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA 0.80 X 1.80 MTS.	M2	1			
90	SERVICIO DE SUMINISTRO DE 1 ESTRUCTURA FLEXOSTAND GEODÉSICA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.25 X 2.25. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
91	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAFETES DE 10 CMS X 14 CMS CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE. EN PAPEL COUCHÉ DE 250 GRAS MÁS LAMINADO MATE. INCLUYE CORDÓN.	M2	1			
92	SERVICIO INTEGRAL DE IMAGEN QUE INCLUYE: 01 DISEÑO PROPORCIONADO POR EL REQUIRENTE EN LONA MATE DE 18.79 M DE LARGO, 2.49M DE ALTURA CENTRAL Y 0.85M DE ALTURA EN LATERALES. CON OJILLADO PERIMETRAL CADA 50 CMS. INCLUYE MONTAJE.	M2	1			
93	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA PARA BANNER AUTO SOPORTABLES DE 80 CM X 1.80 M CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.	M2	1			
94	SERVICIO INTEGRAL DE ESCENOGRAFÍA QUE CONSISTE EN: IMAGEN PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUIRENTE EN TELA SUBLIMAD MONTADA EN ESTRUCTURA FLEXOSTAND GEODÉSICA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.25 X 2.25. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
95	INTERNET MÓVIL. INCLUYE TP LINK DE LARGO ALCANCE CONECTADO A LA CONSOLA. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
96	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 2 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
97	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 3 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
98	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 5 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
99	SERVICIO DE OFICINA MÓVIL DEBERÁ INCLUIR MOBILIARIO DE OFICINA BÁSICO (MESA, EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA), CONTACTOS ELÉCTRICOS. TRASLADO AL LUGAR DEL EVENTO, INSTALACIÓN Y RETIRO AL TÉRMINO DEL MISMO.	SERVICIO	1			
100	TEMPLETE DE 6.25 X 6.25 MTS A DOS NIVELES .60 MTS Y 1 MT DE ALTURA CON BARANDAL, FALDÓN NEGRO Y DOS ESCALERAS DE ACCESO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1			
101	TEMPLETE DE 5 X 5 A MTS A DOS NIVELES Y .60 MTS Y 1 MT DE ALTURA DE ALTURA CON BARANDAL, FALDÓN Y DOS ESCALERAS DE ACCESO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1			

"Área requirente"

**C. Julio César Rivera Gutiérrez**  
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios



# ANEXO 1

**ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO  
DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL.  
(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores de Carácter Nacional No. SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026, SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Yo \_\_\_\_\_ (Nombre) representante de \_\_\_\_\_ Nombre de la empresa \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, mi INTERÉS por participar en el presente procedimiento relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026. y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

**Datos del Participante:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX (OPCIONAL):
CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL):	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	
FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	
APELLIDOS:	NOMBRE:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):	

**Datos de la persona facultada legalmente:**

NOMBRE:	
R.F.C. :	
DOMICILIO COMPLETO:	
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DE DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	
ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:
NÚMERO:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

ATENTAMENTE

**NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR**

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



## ANEXO 2

**MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.**  
(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL No. SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE) \_\_\_\_\_ CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ ME OTORGA, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_.

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)



## ANEXO 3

**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.**  
(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

YO, (NOMBRE), MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME A TRAVÉS DE MI PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

FAX:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ:

NO. DE ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA):

RELACIÓN DE SOCIOS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL PARA PERSONAS FÍSICAS: (ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL)

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ:

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

NOMBRE Y DOMICILIO DEL APODERADO O REPRESENTANTE: DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO, Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



# ANEXO 4

## ESCRITO DE DESIGNACIÓN A UN TERCERO PARA REPRESENTACIÓN.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

(\_\_\_\_\_) BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_ LICENCIADO \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, POR ESTE CONDUCTO OTORGO PODER A \_\_\_\_\_, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS ACTOS SIGUIENTES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C. Y FIRMA DE QUIEN OTORGA  
EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C. Y FIRMA DE QUIEN RECIBE  
EL PODER

NOTA 1: ANEXAR COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES

NOTA2: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 5

MANIFIESTO DE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA AUTORIZADA PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ REFERENTE A LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO DE \_\_\_\_\_ EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

- QUE EL DOMICILIO QUE A CONTINUACIÓN INDICO SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÉ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL:
- QUE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA QUE INDICO A CONTINUACIÓN ES LA QUE ESTABLEZCO PARA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL:
- PERSONA AUTORIZADA:

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



# ANEXO 6

## MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (PERSONA FÍSICA O MORAL), PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO (NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO), SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL UBICADO EN (CALLE, NÚMERO, COLONIA Y ALCALDÍA, CÓDIGO POSTAL ), CON NÚMERO TELEFÓNICO, Y AUTORIZANDO AL C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE), PARA RECIBIRLAS; CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (NÚMERO), HA CUMPLIDO, EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, SEÑALADOS EN EL CUADRO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 AL 2022, ASÍ COMO LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL PRESENTE EJERCICIO 2023, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

No.	CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO
1	IMPUESTO PREDIAL				
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS				
4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				
5	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE				
6	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA				

**PRECISIONES: 1.- ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

**2.- DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR SU SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON SELLO DE RECEPCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 7

MANIFIESTO DE SUPUESTOS NORMATIVOS Y SOLVENCIA.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49, FRACCIONES IX Y XV, Y 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 8

### MANIFIESTO DE NO TENER CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 9

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA, EMPLEADOS, SOCIOS, SE COMPROMETEN A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, EN LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 10

**MANIFIESTO EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO RESIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLA.**

**(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

**DOMICILIO:**

**PERSONA AUTORIZADA:**

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)**

**NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.**



## ANEXO 11

MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 12

### MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO O SANCIONADO

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 27 DE MAYO 2015. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SUS SOCIOS Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

**ATENTAMENTE**

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

**NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.**



## ANEXO 13

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

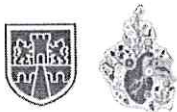
**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 27 DE MAYO 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- **MTRA. MANOLA ZABALZA ALDAMA**, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- **LIC. PRISCILA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- **MTRO. GUILLERMO EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.
- **C. JULIO CÉSAR RIVERA GUTIERREZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)



# ANEXO 14

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); LO CUAL SE ACREDITA CON LA **OPINIÓN POSITIVA** DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE OBLIGACIONES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

EN CASO DE NO APLICAR, EXPLICAR LOS MOTIVOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



# ANEXO 15

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN O CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN. AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CON FORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS , MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO DE \_\_\_\_\_ EMPLEADOS, CON BASE EN LO CUAL SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ DEL SECTOR \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 16

**MANIFIESTO QUE CONOCE Y ACEPTA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN LA MATERIA**

**(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE Y ACEPTA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 17

MANIFIESTO DE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA, COMO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TANTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA, COMO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO EN CASO DE RESULTAR GANADOR.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 18

MANIFIESTO DE SER EL ÚNICO PATRÓN Y RECONOCIMIENTO QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA LIBERA A LA "CONVOCANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO RESPECTIVO EN CASO DE SER ADJUDICADO; ACEPTO SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



# ANEXO 19

ESCRITO QUE CONOCE Y ACEPTA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

CLÁUSULAS NO  
NEGOCIABLES

CLÁUSULAS

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS MISMAS, SE DAN POR REPRODUCIDAS TOTALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, AUN CUANDO NO SE MANIFIESTEN EXPRESAMENTE EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL O LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PODRÁN SER NEGOCIADAS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)



## ANEXO 20

MANIFIESTO DE SER EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN  
DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA.

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

MTR. RAÚL ARENZANA OLVERA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; DEJANDO SALVO A "LA CONVOCANTE" Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## ANEXO 21

### FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

#### FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO O LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

**AFIANZADORA:** (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA DEL PARTICIPANTE (ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), POR EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL (SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026), RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**ANTE:** EL ORGANISMO PÚBLICO CENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENOMINADO **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (DOMICILIO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ANOTAR ÉSTE COMPLETO INCLUYENDO HOMOCLAVE), EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL MONTO QUE REPRESENTA EL 5% DE LA OFERTA CON NÚMERO Y LETRA), DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL (SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026),

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE PARA LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE PRORROGUEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.



## ANEXO 22

**ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DE UTILIZACIÓN DE PATENTE, MARCAS  
Y CERTIFICADOS DE INVENCION.**

**(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SERÉ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS INSUMOS Y MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA,  
DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL)



# ANEXO 23

## ACLARACIÓN DE BASES

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026.

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SE ENCUENTRA PARTICIPANDO.

SOBRE EL PARTICULAR, ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026:

DUDAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO

NO.	PÁGINA	TÍTULO	NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL NUMERAL	PREGUNTA
1					
2					
3...N					

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)



## ANEXO 24

### PROPUESTA ECONÓMICA

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026.  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026

**MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	MICROFONÍA PARA PÓDIUM	EQUIPO	1			
2	MICROFONÍA INALÁMBRICA UHF UHF	EQUIPO	1			
3	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 6 CANALES, UN BAFLE AMPLIFICADO DE AL MENOS 150 WATS Y 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	EQUIPO	1			
4	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES, DOS BAFLES AMPLIFICADO DE AL MENOS 150 WATS Y 10 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	EQUIPO	1			
5	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL HASTA PARA 50 PERSONAS INCLUYE 1 BOCINA, 1 CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIE PARA BOCINA, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR, 1 MICRÓFONO PARA PÓDIUM, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, OPERADOR.	EQUIPO	1			
6	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL PARA 100 PERSONAS INCLUYE 2 BOCINAS, 1CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA 2 BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR, 1 MICRÓFONO PARA PÓDIUM, 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO, OPERADOR.	EQUIPO	1			
7	SISTEMA DE AUDIO PARA 500 PERSONAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN.	EQUIPO	1			
8	SISTEMA DE AUDIO PARA 1000 PERSONAS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN.	EQUIPO	1			
9	PODIUM DE ACRÍLICO DE 12 MM. DE 1.20 DE ALTO X 60 CMS. DE ANCHO	PIEZA	1			
10	PANTALLA DE AL MENOS 55 PULGADAS	PIEZA	1			
11	PANTALLA DE AL MENOS 60 PULGADAS	PIEZA	1			
12	PANTALLA DE AL MENOS 70 PULGADAS	PIEZA	1			
13	PANTALLA DE AL MENOS 80 PULGADAS	PIEZA	1			
14	BACK TIPO PLANO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO, ACABADO PINTURA VINÍLICA (INCLUYE LONA CON DISEÑO INSTITUCIONAL).	M2	1			
15	PENDONES	PIEZA	1			
16	COFFEE BREAK BÁSICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA,CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1			



17	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1			
18	COFFEE BREAK ECONÓMICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO ATENDIENDO EN BARRA)	SERVICIO POR PERSONA	1			
19	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESERO ATENDIENDO EN PUNTO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
20	COFFEE BREAK ECONÓMICO: CAFÉ, TÉ, AGUA, GALLETAS (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA)	SERVICIO POR PERSONA	1			
21	COFFEE BREAK DESAYUNO: CAFÉ, TÉ, AGUA, JUGO, BOCADILLOS, FRUTA DE TEMPORA (INCLUYE LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, TABLÓN DE SERVICIO, SERVILLETAS, AZÚCAR, EDULCORANTES, SUSTITUTO DE CREMA, SERVICIO DE MESEROS EN BARRA Y ATENDIENDO EN PUNTO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
22	BOX LUNCH (SANDWICH O TORTA Y REFRESCO)	PIEZA	1			
23	BOTELLA DE AGUA DE AL MENOS 330 MILILITROS, EN ENVASE RECICLABLE	PIEZA	1			
24	REFRESCO DE AL MENOS 2.5 LTS. SABORES COLA, MANZANA, LIMA Y NARANJA	PIEZA	1			
25	REFRESCO DE AL MENOS 355 ML. SABORES COLA, MANZANA, LIMA Y NARANJA	PIEZA	1			
26	ARREGLO FLORAL MEDIANO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 50-80CM	PIEZA	1			
27	ARREGLO FLORAL CHICO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 20-40CM	PIEZA	1			
28	PEDESTAL PARA ARREGLO FLORAL	PIEZA	1			
29	TAQUIZA DE DIVERSOS GUISADOS (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1			
30	TAQUIZA DE CARNE DE CERDO ESTILO PASTOR (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1			
31	TAQUIZA DE CARNE DE RES CORTE SIRLOIN (INCLUYE MESEROS, AGUAS FRESCAS O REFRESCOS, SALSAS Y DESECHABLES BIODEGRADABLES)	SERVICIO POR PERSONA	1			
32	DESAYUNO (INCLUYE JUGO, PAN, CAFÉ, TÉ, AGUA, LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, SERVICIO DE MESERO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
33	COMIDA DE TRES TIEMPOS (INCLUYE REFRESCO, AGUA, CAFÉ, TÉ, LOZA, CRISTALERÍA, MANTELERÍA, SERVILLETAS, SERVICIO DE MESERO)	SERVICIO POR PERSONA	1			
34	MANTEL CON DOBLADILLO PARA TABLÓN DE AL MENOS 2.44 X 0.75 CM EN COLORES INSTITUCIONALES	PIEZA	1			



35	MOÑO PARA SILLA DE AL MENOS 0.36 X 2.40 MTS EN COLORES INSTITUCIONALES	PIEZA	1			
36	SILLA TIPO OFICINA PARA ESCENARIO	PIEZA	1			
37	SILLA PLEGABLE ACOJINADA EN VINIL NEGRO ACABADO EN CROMO DE ACERO CUADRADO DE 3/4 " CALIBRE 20, CON REFUERZOS DE ACERO EN EL DESCANSAPIES, CAPACIDAD DE PESO 140 KG.	PIEZA	1			
38	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO DURO DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO , TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 3/4" CALIBRE 18, DESCANSAPIES, CON CAPACIDAD DE SOPORTES DE 140 KG.	PIEZA	1			
39	FUNDA DE TELA PARA SILLA ACOJINADA Y/O PLEGABLE, EN COLORES INSTITUCIONALES.	PIEZA	1			
40	MESA TABLÓN DE AL MENOS 2.44X0.75 CM.	PIEZA	1			
41	MESA HERRADURA (DE 25 A 60 PERSONAS APROX.)	PIEZA	1			
42	STAND DE 3X3 MTS. CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, CON MAMPARA DE FIBRACEL DE 3MM. DE LARGO X 3 MTS. DE ANCHO Y 2.20 MT.S. DE ALTURA, CONTACTO DOBLE PARA ENERGÍA.	PIEZA	1			
43	CARPA DE 15 X 55 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
44	CARPA DE 10 X 55 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
45	CARPA DE 10 X 25 METROS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
46	CARPA DE MEDIDAS ADAPTABLES (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA)	M2	1			
47	CARPA A DOS AGUA TRADICIONAL CON CIELO BLANCO CUBRE POSTES Y CONTRAPESOS EN VIDONES DE AGUA 20 X 25 MTS.	M2	1			
48	PROYECTOR DE AL MENOS 3500 LÚMENES	PIEZA	1			
49	PROYECTOR DE AL MENOS 6500 LÚMENES	PIEZA	1			
50	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 10 MTS. CONTACTO DOBLE.	PIEZA	1			
51	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 15 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1			
52	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 20 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1			
53	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO INDUSTRIAL DE AL MENOS 30 MTS. CONTACTO DOBLE	PIEZA	1			
54	REFLECTORES DE AL MENOS 50 WATTS, LUZ CÁLIDA.	PIEZA	1			
55	BOCADILLO SALADO	PIEZA	1			
56	BOCADILLO DULCE	PIEZA	1			
57	PLECA	PIEZA	1			
58	CENTRO DE CARGA	PIEZA	1			
59	MONITOR DE AUDIO DE PISO	PIEZA	1			
60	BIOMBO DE MADERA	PIEZA	1			
61	TORRE DE ILUMINACIÓN	PIEZA	1			
62	TORRE DE ILUMINACIÓN MINI BRUT	PIEZA	1			



63	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA FRONT A 360 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
64	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA FRONT A 720 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
65	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA MESH A 360 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
66	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA MESH A 720 DPI'S CON OJILLOS	PIEZA	1			
67	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA	PIEZA	1			
68	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 30 M TRIPOLAR CALIBRE 12	PIEZA	1			
69	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 15 M TRIPOLAR CALIBRE 12	PIEZA	1			
70	MULTICONTACTOS EN BARRA	PIEZA	1			
71	PLANTA DE LUZ INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
72	YELLOW JACKETS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
73	SWITCHER INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
74	COMPUTADORA INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
75	IMPRESORA INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
76	VALLA DE SEGURIDAD TIPO POPOTILLO INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
77	EXTINTOR DE FUEGO CO2: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
78	EXTINTOR DE FUEGO HALOTRÓN: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
79	EXTINTOR DE FUEGO PQS: CAPACIDAD DE 4.5. KG. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
80	SILLAS TIPO TIFFANI	PIEZA	1			
81	ALFOMBRA DE USO RUDO POR M2. SE INDICARÁ COLOR. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
82	TAMALES	PIEZA	1			
83	ATOLE	PIEZA	1			
84	CAJA SPIDER DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PORTÁTIL Y TEMPORAL	PIEZA	1			
85	FALDON EN TELA NEGRA PARO TODEO EL PERÍMETRO DEL ESCENARIO Y AREAS DE TRABAJO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1			
86	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VINIL AUTOADHERIBLE POR M2 CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.	M2	1			
87	SERVICIO DE RECORTE EN VINIL AUTOADHERIBLE POR M2.	M2	1			
88	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PENDONES DE 4.57 X 11.7 M EN TELA MESH CON DOBLADILLO Y OJILLOS CADA 50 CM CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUIRENTE. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
89	SERVICIO DE SUMINISTRO DE BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA 0.80 X 1.80 MTS.	M2	1			
90	SERVICIO DE SUMINISTRO DE 1 ESTRUCTURA FLEXOSTAND GEODÉSICA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.25 X 2.25. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
91	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAFETES DE 10 CMS X 14 CMS CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL	M2	1			

	ÁREA REQUERENTE. EN PAPEL COUCHÉ DE 250 GRS MÁS LAMINADO MATE. INCLUYE CORDÓN.					
92	SERVICIO INTEGRAL DE IMAGEN QUE INCLUYE: 01 DISEÑO PROPORCIONADO POR EL REQUERENTE EN LONA MATE DE 18.79 M DE LARGO, 2.49M DE ALTURA CENTRAL Y 0.85M DE ALTURA EN LATERALES. CON OJILLADO PERIMETRAL CADA 50 CMS. INCLUYE MONTAJE.	M2	1			
93	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LONA PARA BANNER AUTO SOPORTABLES DE 80 CM X 1.80 M CON DISEÑO PROPORCIONADO POR EL ÁREA REQUERENTE.	M2	1			
94	SERVICIO INTEGRAL DE ESCENOGRAFÍA QUE CONSISTE EN: IMAGEN PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUERENTE EN TELA SUBLIMAD MONTADA EN ESTRUCTURA FLEXOSTAND GEODÉSICA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2.25 X 2.25. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	M2	1			
95	INTERNET MOVIL. INCLUYE TP LINK DE LARGO ALCANCE CONECTADO A LA CONSOLA. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	SERVICIO	1			
96	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 2 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
97	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 3 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
98	UNIFILA NEGRA DE POSTE CON CINTA RETRÁCTIL DE 10 CM DE ANCHO Y 5 M DE LARGO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN	PIEZA	1			
99	SERVICIO DE OFICINA MÓVIL DEBERÁ INCLUIR MOBILIARIO DE OFICINA BÁSICO (MESA, EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA), CONTACTOS ELÉCTRICOS. TRASLADO AL LUGAR DEL EVENTO, INSTALACIÓN Y RETIRO AL TÉRMINO DEL MISMO.	SERVICIO	1			
100	TEMPLETE DE 6.25 X 6.25 MTS A DOS NIVELES. 60 MTS Y 1 MT DE ALTURA CON BARANDAL, FALDÓN NEGRO Y DOS ESCALERAS DE ACCESO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1			
101	TEMPLETE DE 5 X 5 A MTS A DOS NIVELES Y .60 MTS Y 1 MT DE ALTURA DE ALTURA CON BARANDAL, FALDÓN Y DOS ESCALERAS DE ACCESO. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTACIÓN.	M2	1			
						TOTAL CON IVA

COLOCAR IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

**LA COTIZACIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:**

- DIRIGIDO AL LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: MTRO. RAÚL ARENZANA OLVERA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- NOMBRE DEL PROVEEDOR:
- R.F.C. DEL PROVEEDOR:
- FECHA DE ELABORACIÓN:
- DOMICILIO:
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE OFERTAN: DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO Y LA CONVOCATORIA.
- MARCA Y MODELO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDAN (CUANDO APLIQUE):
- CONDICIONES DE VENTA: PRECIOS UNITARIOS, IMPORTE POR PARTIDA, SUBTOTAL DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, IVA Y TOTAL.





- **CONDICIONES DE PAGO:** SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".
- **VIGENCIA DE LOS PRECIOS, EMPAQUE, ENTREGA, PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE NECESARIA.**
- **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
- **PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
- **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
- **GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** AL MENOS EL INTEGRACIÓN NACIONAL ES DE 50%
- **INDICA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI PERTENECE AL SECTOR MIPYME, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA. EN CASO DE NO PERTENECER A NINGUNO DE LOS ANTERIORES, DEBERÁ INDICARLO EN SU COTIZACIÓN.**  
**NOTA: EN CASO DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, TAL AUTO IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.**
- **NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O EN SU CASO, DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA.**
- **FIRMA (PUDIENDO SER ELECTRÓNICA) DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O EN SU CASO, DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA.**

Nota: El listado anterior se realiza de conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1, fracción II, de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos"

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



# ANEXO 25

## FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026	
SEDECO/DEAF/SRMAS/IR/01/2026	
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	
PERSONA FÍSICA O MORAL:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN	

### INVITACIÓN RESTRINGIDA

Partida única	Oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		+Precio Definitivo
		%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO PARA REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO 2026												

\*Anotar el precio definitivo ofrecido por el PARTICIPANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA Y FECHA	
RFC DEL PARTICIPANTE	

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por el servicio requerido y como consecuencia resulte adjudicada, el licitante se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento, en su caso, se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que conforman la partida única.